

Diario Toledano

PERIODICO DE INFORMACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.
Número corriente, 5 céntis.—Número atrasado, 10 céntis.

Redacción y Administración:

Calle de Carretas, núms. 3 y 5, telf. 211
donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

Lo que ha dicho el ministro.

Gestiones de la Comisión.

En la Fábrica Nacional de Armas

se introducirán grandes reformas.

Anoche regresó de Madrid la Comisión que se nombró para que, cerca de los Poderes, gestionara, en primer término, la ampliación de labores en nuestra Fábrica Nacional, y en segundo, que fuera Toledo la población designada para que en ella se instalara la fabricación de cañones, caso de que el Gobierno se decidiera a dar mayor impulso a esta clase de obras en una población central, como indicó el Sr. Roméu en su proposición sobre el proyecto de bases navales.

Acompañada la Comisión por nuestros representantes en Cortes, visitaron al ministro de la Guerra Sr. Echagüe, quien manifestó que daba palabra, no de ministro, sino de honor y de caballero, que muy rápidamente tendría la Fábrica Nacional quintuplicada su labor, en forma tal, que no habría suficiente para poderla llevar a cabo con los obreros toledanos, sino que tendrían que venir otros, aumentando con ello el contingente de población y favoreciendo a ésta de un modo positivo y práctico en diferentes órdenes.

«No sé si serán cañones, camiones-automóviles, cartuchos ó armas blancas, esto yo no lo puedo decir, es un secreto de Gobierno, lo que sí afirmo es que la Fábrica de Toledo tendrá esa amplitud de trabajo que ustedes piden.»

La Comisión, que salió complacida del despacho del señor ministro, dirigióse a visitar al presidente Sr. Dato, quien les manifestó parte de lo dicho por el conde del Serrallo, agregando que, el primer interesado en que fuera Toledo el agraciado, era su majestad el rey, que sentía por la vieja ciudad un cariño y admiración verdaderamente intensos. El Sr. Dato, por razones de Estado, tampoco pudo decirles qué clase de ampliación iba a ser, ni referente a un determinado ramo.

Es indudable que esto constituye para Toledo una mejora iniciada ya por el dignísimo coronel de la Fábrica Nacional de Armas, Sr. Hernando, cuando decía que él creía que esa amplitud de labores no se haría de esperar, al mismo tiempo que nos ponía de manifiesto la gradual en sentido ascendente, producción que tenía en nuestra Fábrica Nacional la construcción de cartuchería, pues, si mal no recordamos, decía el coronel Sr. Hernando, que antes se cons-

truían en la Fábrica 80.000 cartuchos diarios, que en la actualidad se fabrican 125.000 y que él esperaba que, muy en breve, se triplicara esa producción, llegando hasta los TRES-CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

Nosotros, ante la promesa hecha por el señor ministro a la Comisión de que la amplitud de labores será un hecho, al mismo tiempo que se negaba qué clase de labores serán éstas, nos dá que pensar, haciendo infinitas cábalas sobre el particular, más que por el presente, pensando en el porvenir, y esos secretos de Estado que, al hacerse públicos traen consigo una sorpresa muchas veces aparente, que lo mismo puede costar alegrías que lágrimas.

Asunto es este que tiene a nuestro juicio una transcendencia social y política mucho mayor que algunos, que para nada se paran a profundizar sobre las cosas suponen. Sin otros fundamentos que el estado actual en que todo se encuentra, muévenos a creer en la previsión, que jamás está demás, y creemos que esa ampliación consistirá tal vez en cartuchería, machetes y construcción de camiones-automóviles, que es indudable reportará a Toledo grandes beneficios.

La instalación de la fábrica de cañones, nosotros somos los primeros en reconocer que no es obra de unos meses, ni mucho menos, pero no se debe descuidar un solo momento la petición hecha, y trabajar sin descanso para que sea Toledo en donde esa fábrica se implante, si entra en los proyectos del Gobierno el hacerlo.

Acostumbrados a mirar las cosas bajo el prisma de la más estricta imparcialidad, y despojados en absoluto de ese miedo moral que en muchas plumas reina, con el valor cívico que nos caracteriza, desentrañaremos este asunto con toda clase de consideraciones y detalles, cuando la oportunidad nos muestre para decir a Toledo qué es lo que tiene que agradecer por petición hecha, y qué es aquello que se le diera por conveniencia, por exigirle así las circunstancias.

No somos nosotros de aquellos que se dejan de llevar por la impresión de momento, seducidos por falsos espejismos, y en cuyo fondo del

brazo de la fantasía, ven un optimismo encantador. La verdad no tiene nada más que un camino, es única, no admite paradojas de ningún género, y a esa verdad, nosotros hemos de rendirla culto, diciendo sobre este asunto cuanto de verdad haya, pues, sería harto triste que se alzara la voz de la gratitud para homenajear tal vez a quien menos se lo merece, y, para rendir esa gratitud a quien tal vez sea él quien resulte el agradecido.

Hacemos estas consideraciones porque, libres de esa impresión de momento que arrastra a los temperamentos vehementes, vemos las cosas bajo un aspecto que muchos tal vez no lo verán, pero que estimamos es la cierta.

Por ahora, sólo nos resta dar al señor ministro de la Guerra y al Sr. Dato, en nombre del pueblo de Toledo, las más sinceras gracias, por los deseos que tienen, como lo harán en favorecerle cuanto puedan.

NUESTROS POETAS

Nostalgia.

Yo sueño con las vírgenes hermosas que habitan en oscuros monasterios, y escuchando los místicos salterios cruzan las anchas naves silenciosas.

Yo sueño con los sauces y las rosas que nacen en los tristes cementerios, con los desiertos páramos siberios y las noches del Polo misteriosas.

Que allí donde el dolor bate su palma, donde el misterio la existencia encalma bajo el negro crespón de la tristura,

resplandecen los soles de la mente, el lodo de la vida se depura, y el alma superior feliz se siente.

JOSÉ G. VILLA

Información militar.

Residencia.

Se autoriza al general de división D. José Fernández de la Puente para fijar su residencia en esta corte en situación de cuartel.

Retiros.

Se le concede para Cádiz al teniente coronel de Infantería D. José Martínez Hinojosa, y para Valladolid al suboficial D. Alfredo Carreras.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comandante D. Lutgardo de la Vega, al capitán D. José Gómez Carbó y al segundo teniente D. Luis Escudero, los tres de Infantería.

En el Colegio de Abogados.

El ilustre Colegio de Abogados de Toledo, en la Junta general reglamentaria que para la discusión y aprobación de su presupuesto y cuentas ha celebrado el día 30 del próximo pasado

Enero, acordó también ratificar aprobando en absoluto el acto realizado por su decano Sr. Alvarez Ancil en la reunión celebrada en el Ayuntamiento el día 28 del citado Enero, otorgándole un amplio voto de gracias y de confianza, para que, con arreglo a su criterio y circunstancias, proceda siempre y en todo caso como estime oportuno en defensa de los fueros y prestigios que social y legalmente son atribuibles y reconocidos a los colegios de abogados.

Interesa a los reclutas voluntarios de 1914

El director general del Tesoro ha comunicado a los delegados en provincias, que en cumplimiento con lo dispuesto en la real orden del Ministerio de la Guerra de 28 del pasado, autoriza para admitir hasta el 28 de Febrero, ingresos para reducir tiempo de servicio en filas a individuos ingresados como voluntarios reclutas comprendidos en el reemplazo de 1914.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Reformas a realizar.

En el Ministerio de Gracia y Justicia se ha reunido el Sr. Burgos con el subsecretario, director de Prisiones y altos funcionarios del departamento, Sres. Cadalso y Salillas.

La reunión duró dos horas. El ministro expuso las reformas que proyecta realizar en materia de Penales.

Hizo hincapié en la necesidad de someter a los menores a un tratamiento de educación, y a los adultos a una corrección prudente y discreta.

Para conseguirlo, constituirá una escuela de educación correccional, destinada a los menores, y creará colonias penitenciarias para los adultos, que serán empleados, en el mayor número posible, en trabajos al aire libre, relacionados con las Obras públicas, al objeto de que el Estado tenga la mayor utilidad posible.

Anunció el ministro que creará el

patronato de deliberados, así que subsane las dificultades que presenta en la práctica una ley tan excelente como la de la libertad condicional.

Los reunidos ofrecieron al Sr. Burgos su concurso más eficaz y decidido, para llevar a cabo dichas reformas.

LEYES PROTECTORAS

POR LOS

INQUILINOS

En muchas capitales están asociados los inquilinos, con el fin de defender sus legítimos intereses contra las exigencias de los propietarios. De los trabajos, de las gestiones de esas Sociedades no siempre se tiene noticia. En varias capitales los inquilinos han buscado ya por medio de la asociación los medios de conseguir que sus quejas sean atendidas, que sus aspiraciones sean consideradas, tenidas en cuenta por los dueños de las casas.

Mucho más hay que hacer para que las asociaciones de inquilinos respondan ampliamente a sus fines. Por muy afortunadas se podían considerar si hubiesen conseguido en España lo que

se ha logrado en Portugal donde muy recientemente, y para proteger a las clases menos acomodadas, se ha decretado que en la renovación de los contratos de arrendamiento de los predios urbanos cuyas rentas mensuales no excedan de 18 pesos en Lisboa, 15 en Oporto, 10 en las otras ciudades y 5 en todas las restantes tierras de la República, queda prohibido a los dueños, sin consentimiento de los arrendatarios, elevar las respectivas rentas, bajo pena de desobediencia cualificada, y serán considerados propietarios litigantes de mala fe, para los efectos legales, en las acciones de desahucio que propongan en juicio, con cualquier fundamento que disfraze el intento de violar el precepto prohibitivo consignado en el decreto.

De modo, que en la vecina República ya no pueden los dueños de las casas obligar a los inquilinos a que las desalojen subiéndoles la renta, cosa

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X

DE LOS DOCTORES

PIGA Y DELGADO

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR PIGA
Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid
Enfermedades de pulmón y corazón:
Los lunes, de 11 a 1 y de 3 a 5.

DOCTOR DELGADO
Médico del Hospital de San Juan Bautista.
Medicina y Cirugía general:
Todos los días, menos los festivos,
de 2 a 3 y de 5 a 7.

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO
Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.

Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:

Los domingos, de 11 a 1 y de 3 a 5.

DOCTOR SANCHEZ-MORATE
Enfermedades de la vista, todos los días de 11 a 1.

Se hacen toda clase de ANALISIS y serodiagnósticos.

que en España se hace con bastante frecuencia.

No es menester aludir á casos particulares, ni al hablar de los aumentos de las rentas que hay que soportar á veces como una complicación ineludible, sobre todo en los negocios, ni al tratar de otro importante aspecto de la falta de protección en que viven los inquilinos.

Un industrial se gasta una cantidad considerable en arreglar, en decorar, en hacer cómoda y confortable su tienda. Si este industrial traspasa el negocio, el que lo adquiere le abona los gastos que ha hecho en la instalación, naturalmente. En cambio, el propietario de la finca puede inutilizar ese sacrificio del industrial y hacerle perder el dinero que ha invertido en decorar, y á veces hasta en sanear un local que no le pertenece. ¿Cómo? Elevando los alquileres efectuando cuando se le antoja, previos los requisitos legales, el lanzamiento del inquilino, lo que también ocurre con frecuencia.

Para que los inquilinos no continúen en este desamparo, sus asociaciones deben «aprestarse á la defensa» secundando un pensamiento que ya ha comenzado á apoyar la prensa, y que encierra el reconocimiento de un derecho perfectísimo, que aun cuando no esté en la ley, en el concepto claro de la justicia.

Se trata de presentar á las Cortes un proyecto de ley en el que se establezca que los inquilinos, arrendatarios ó ocupantes de inmuebles destinados al ejercicio de la industria ó comercio, tendrán derecho á una indemnización de perjuicios, por los que se les pudieran seguir, tanto en su industria, como en su comercio, cuando los propietarios por cualquier motivo les obligaran á la traslación de sitio ó transformación de sus procedimientos industriales, no pudiendo tampoco elevar el importe de los alquileres sin que informe una comisión de árbitros formada por un representante de cada una de las partes, mas otros dos pertenecientes á las Cámaras de la Propiedad, Comercio ó Industria, y de no existir éstas, de un caracterizado propietario y de un síndico ó agremiado en la industria del recurrente.

Ya hemos visto que en Portugal los Poderes públicos ayudan y defienden á los inquilinos. Justo es que también los defiendan en España.

A la memoria de un poeta.

Gustavo Adolfo Bécquer

Varios estudiantes de Madrid, amantes de la cultura y admiradores de aquel gran poeta que fué todo ternura y sentimiento; Gustavo Adolfo Bécquer, han organizado una suscripción para colocar en esta capital una lápida en la casa en que vivió aquel gran ingenio y cuya pluma escribió tan bellas cosas de Toledo.

Los que tengan deseos de contribuir á tan plausible obra, durante los dos días siguientes al de hoy, ó sea hasta el día 3, pueden depositar sus cuotas en la Redacción de este periódico.

UN TRATADO

Entre España y los Estados Unidos.

Ha publicado la Gaceta el Tratado para el arreglo de conflictos entre los Estados Unidos y España, firmado en Washington el 15 de Septiembre último.

He aquí lo más importante de su contenido:

Artículo 1.º Todo litigio surgido entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sea cual fuere su índole, será sometido—de fracasar los procedimientos diplomáticos usuales y de no recurrir las altas partes contratantes al arbitraje—al examen é informe de una Comisión internacional permanente, constituida según lo prescripto en el artículo siguiente.

Las altas partes contratantes se comprometen á no propasarse, la una con respecto á la otra, á ningún acto de fuerza, durante la investigación que efectuará la Comisión y antes de la entrega de sus conclusiones.

Art. 2.º La Comisión internacional se compondrá de cinco vocales, nombrados de la manera siguiente: Cada Gobierno designará dos miembros, de los cuales uno solo podrá ser de nacionalidad; el quinto miembro será designado de común acuerdo y no podrá pertenecer á ninguna nacionalidad ya representada en la Comisión; desempeñará las funciones de presidente.

En el caso de que los dos Gobiernos no pudiesen ponerse de acuerdo sobre la designación del quinto comisionado, los cuatro restantes serán llamados á designarle, y de no llegar tampoco éstos á una inteligencia, se aplicará lo dispuesto en el art. 45 de la Convención de El Haya de 1907.

La Comisión quedará constituida dentro de un período de seis meses,

á contar desde el canje de ratificaciones del presente Convenio.

Art. 3.º Caso de surgir entre las altas partes contratantes alguna diferencia no solucionada por la vía común, cada parte podrá exigir que el examen de ella se someta á la Comisión internacional capacitada para emitir informe. Se dará cuenta al presidente de la misma, quien seguidamente se pondrá en relación con sus colegas.

En análogo caso, el presidente, previa consulta con sus colegas, y mediante el consentimiento de la mayoría de los miembros de la Comisión, puede ofrecer los buenos oficios de ésta á cada una de las partes contratantes. Basta que uno de los dos Gobiernos manifieste su aquiescencia para que la Comisión considere el asunto de su competencia, según lo dispuesto en el párrafo anterior.

El lugar de la reunión se determinará por la Comisión misma.

Las altas partes contratantes se reservan la más amplia libertad por lo que afecta á su proceder, después de la emisión del informe de la Comisión.

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

En Menasalbas.

Un matrimonio asesinado.

¿Ha sido el curandero?

Un curandero que llega al pueblo.—Clientela improvisada.—Se hospeda en casa del matrimonio asesinado.

El día 22 llegó á este pueblo un individuo que dijo se dedicaba á curar toda clase de enfermedades por medios maravillosos, pues era poseedor de un secreto al que ninguna enfermedad se resistía, contando ante las sencillas gentes aldeanas casos verdaderamente increíbles que él había curado. Después de ser declarados incurables por reputadas eminencias médicas.

En la plaza pública montó su clínica, y á ella acudieron gentes de baja condición social por regla general, para poner remedio á su mal por conducto de aquel hombre extraordinario que la providencia les depa-raba.

Ante aquel hombre que parecía tener don de brujería, pues de no ser así parecía imposible el que realizara curas tan sorprendentes, llegó la anciana Martina García Gutiérrez, natural de esta villa, para que fuera curada de un cáncer que poco á poco iba terminando con su existencia.

El curandero recetóla varios raros electuarios propios de jorguinias en sus avatares, diciéndola además que el mal que padecía necesitaba un tratamiento especial, terminando la pobre mujer por llevarse al curandero á su propia casa, donde le dió hospedaje con cuanta comolridad pudo, para

que, libre de preocupación, atendiera á su mal haciéndola recobrar la salud perdida.

El curandero desapareció del pueblo sin que fuera visto por nadie, precisamente el día en que se descubrió el crimen, ignorando el rumbo que tomara, pues por ninguna parte se le ha visto.

Extrañada la familia del matrimonio Jerónimo Sánchez Petronila y Martina García Gutiérrez, de que la casa de éste hubiera permanecido cerrada durante todo el día, sin ser visto el matrimonio por nadie, se dió aviso al señor juez municipal, ante el temor de que al anciano matrimonio les hubiera ocurrido algo anormal.

La autoridad ordena que sea abierta la puerta.—Horrible espectáculo.—El matrimonio fué muerto á golpes de calabozo.

Se cree que el móvil fué el robo.—Se sospecha en el curandero.

El señor juez municipal dió cuenta de la denuncia que se le formulaba á la Guardia civil, procediendo inmediatamente á franquear la entrada de la casa, ante todo el pueblo en

masa que se había reunido en el lugar del suceso al tener noticias de lo que ocurría.

Libre el paso, penetraron en la morada del anciano matrimonio, encontrándose con un cuadro verdaderamente desolador, pues, los ancianos Jerónimo y Martina yacían sobre el suelo, en medio de un charco de sangre, presentando horribles heridas en la cabeza, cuello y otras diferentes partes del cuerpo, producidas con un instrumento denominado calabozo, que se utiliza para cortar leña, y el que se encontraba junto á los cadáveres completamente ensangrentado.

El matrimonio asesinado, sin ser rico, gozaba fama de tener algunos ahorros, por lo cual, es de rumor público que el móvil del crimen haya sido el robo, sospechando en el curandero, por haber estado varios días viviendo con el matrimonio, y haber desaparecido en circunstancias tales y de forma tan misteriosa.

Interviene el Juzgado de Instrucción de Navahermosa.—Activas gestiones de la Guardia civil.—El autor ó autores aún no han sido descubiertos.—Impresión en el pueblo.

El Juzgado de instrucción de Navahermosa, á cuyo partido judicial pertenece Menasalbas, se personó en el lugar del suceso, procediendo al levantamiento de los cadáveres y ordenando se pusieran cuantos medios fueran necesarios para descubrir al autor ó autores de tan repugnante delito.

La Guardia civil trabaja con gran celo y sin descansar un sólo momento para poner en claro este crimen, cuyos autores se ignoran.

En Menasalbas, ha causado este hecho una impresión grandísima, pues no parece sino que un mal hado se ceba sobre él para aumentar la negra historia que en los anales de la criminología tiene.

De cuantos detalles nos comunican sobre este crimen, tendremos al corriente á nuestros lectores.

Señas del curandero.

Las señas del curandero en quien se sospecha sea el autor de semejante asesinato, son las siguientes:

Tiene de veintisiete á veintiocho años, es alto, delgado y un poco bizco, viste traje blanquecino y usa gafas, para por este medio, despistar á los médicos, por dedicarse á curar como hombre sin precedentes en los anales de la medicina.

VIDA OFICIAL

HACIENDA

Pensiones.

Se ha concedido la de 1.125 pesetas anuales á D.ª María García Torres.

A D. Lesmes Gómez se le ha asignado la de 38,02 mensual.

Traslado.

Lo ha sido á la Administración Central de Hacienda, el oficial de esta Intervención D. Manuel Beca.

Multas.

Les han sido impuestas á los Ayuntamientos de Villasequilla y Miguel Esteban por no remitir á esta Delegación de Hacienda los correspondientes repartos de territorial.

No se devuelven los originales.

Los Buques de guerra, los Submarinos y los Aeroplanos.

Sir Perry Scott, á quien el moderno barco de guerra debe, más que á persona alguna, su enorme poder agresivo, ha conceptualo, desde las columnas de un diario londinense, que la tremenda eficacia de los submarinos y de los aeroplanos ha puesto fin á la época de aquellas naves como unidades de combate.

Si el bizarro Almirante Scott hubiese hecho tan peregrina afirmación en un discurso de sobremesa, nos explicaríamos mejor el por qué de ella. Quizás en un porvenir muy remoto las palabras de este escritor coincidan con la verdad; hoy por hoy, serán refutadas por todos los oficiales de Marina y por todos los peritos en cuestiones navales.

A pesar de las experiencias felices llevadas á cabo hasta hoy, tanto el aeroplano como el submarino se encuentran aún en estado embrionario. Nos inclinamos á creer que ninguna de las naves aéreas conocidas constituirá nunca una seria amenaza para una escuadra que actúe en alta mar, puesto que el alcance y precisión de los cañones modernos impedirá á los asaltantes aéreos situarse á la distancia requerida para un eficaz lanzamiento de bombas.

La amenaza de los submarinos es realmente seria, pero no lo es mientras permanezcan en el estado de desarrollo en que hoy se encuentran. El submarino actual es muy pequeño y muy lento para viajar y combatir con éxito en aguas profundas. Cuando logre un desplazamiento de 3.000 toneladas y tenga la misma velocidad de un «destroyer», el submarino habrá alcanzado un verdadero poder destructivo y podrá disputarle su sitio de honor al buque de guerra.

Desde hace muchos años hemos creído que el competidor de los barcos de guerra será, no el submarino, sino el sumergible. Sería obra hacenera, aún en nuestros días, la de fabricar un sumergible, apto para la navegación á flor de agua, que tuviese de 3.000 á 3.500 toneladas, que alcanzaran una velocidad de 27 nudos y que llevara en su proa cinco tubos para el lanzamiento de torpedos.

Con el empleo de calderas que consuman petróleo como combustible, con el uso de turbinas pequeñas de gran velocidad y con una reducción en el mecanismo de mando, sería posible obtener en un sumergible de tal clase, sin detrimento de su fuerza, el espacio requerido para la tripulación y las municiones necesarias. Acondicionado de tal manera y llevando un puente de 6 pulgadas de curvatura, aquel barco podría hacer un rápido avance hacia la escuadra enemiga sin que ésta fuese capaz de detenerlo. Con un andar de 27 nudos, el cambio de posición se hace tan velozmente que los cañones de las naves enemigas no podrían graduar su puntería debidamente; y aún en el caso de que logran hacer blanco, como la trayectoria de los proyectiles modernos es tan horizontal, las alas quedarían dentro del ángulo mínimo de 30 grados, bajo el cual la penetración es imposible, y, por consiguiente, resbalan sin causar daño. Dicho sumergible (que en realidad no vendría á ser sino un monitor Ammen reformado, de mayores proporciones y con torpedo en vez de espolón) podría llegar á colocarse á una distancia de 1.500 á 2.000 yardas, desde la cual estaría seguro de clavar sus cinco torpedos en el casco del buque escogido para el ataque.

La nación que primeramente construya un sumergible de este tamaño, velocidad y poder, alcanzará una formidable ventaja sobre todos los demás países y causará una revolución en las construcciones navales mucho más grande que la realizada cuando Inglaterra botó al agua el primer dreadnought,

Las reformas en Correos

Servicio de giro internacional.

Las gestiones realizadas para llegar al establecimiento del servicio de giro postal entre España y las diferentes naciones, no obstante las dificultades extraordinarias que originan las dolorosas circunstancias actuales, van dando el resultado apetecido, y la Dirección general de Comunicaciones ha podido llegar al acuerdo con el Ministerio de Correos y Telégrafos de su majestad el rey de Italia para la implantación de los giros postal y telegráfico, con funcionamiento idéntico al que tiene en nuestro país el expresado servicio.

A partir del día 16 de Febrero próximo podrán girarse cantidades entre las oficinas autorizadas de nuestra nación y las del reino de Italia hasta la cantidad máxima de 1.000 francos (liras ó pesetas sólo) en cada giro.

Aumento del límite de imposición.

Como consecuencia del establecimiento del giro á que antes aludimos, el director general de Comunicaciones, Sr. Ortuño, realizando así una de las reformas que anunciara al inaugurarse las nuevas oficinas destinadas al servicio de giro, ha acordado las disposiciones convenientes para aumentar el límite máximo de las cantidades que pueden girarse por correo, y á partir de la fecha de 1.º de Marzo próximo, en el servicio interior y entre las oficinas autorizadas en la Península, islas Baleares y Canarias y la zona norte de Africa, podrán efectuarse giros hasta la cantidad de 1.000 pesetas en cada imposición.

Sucesos de la provincia

LOS NAVALMORALES

Al año y medio le descubren.

Hace próximamente año y medio, el vecino de esta localidad Pedro Hiniesto Rodríguez venía notando robos de pequeña importancia en varios olivares de su propiedad.

De las diligencias practicadas por la Guardia civil, ha resultado el ser detenido Eustaquio Rodríguez Arroyo, de veinte años de edad, natural de esta villa, y á quien le fueron ocupados un pañuelo de raso, tres arrobas y media de aceitunas y una pistola, con todo lo cual fué puesto á disposición del Juzgado.—C.

VELADA

Eobo de cerdos.

Al vecino de Gamonal Braulio Colla le han sido robados de un corral de su propiedad, sito en las afueras del pueblo, diecisiete cerdos de diferentes tamaños, habiendo aparecido nueve de ellos abandonados junto á una puerta de Talavera de la Reina.

A pesar de las gestiones que con gran actividad y cejo viene practicando la Guardia civil, no ha sido habido el autor ó autores del hecho.—C.

NAVAHERMOSA

¡Adiós mi escopeta!

Por usarla sin la correspondiente licencia, le ha sido recogida ésta en el sitio denominado «Raña del Castillo»

al paisano vecino de esta localidad, Cipriano Pérez Ortiz.—C.

PARRILLAS

Por cortar leña.

Ante el señor juez Municipal de Navalcán ha sido denunciado el vecino de este pueblo Víctor Muñoz Sánchez, por haberle sorprendido cortando leña en la dehesa de «Calabazas», término de este pueblo.—C.

RÁPIDA

Agustina.

Son tus ojos un abismo lleno de insondables misterios, un edén de ensueños, luceros del alba, y sus miradas destellos luminosos que en suaves irradiaciones llevan á mi pecho el calor del amor.

Son tus mejillas dos hojas de rosa, tus ojeras dos lirios morados, tus pestañas, largas y sedosas, el dosel espléndido de tus soñadores ojos bellos, y sus pobladas y negras cejas, sus arcos triunfales.

Son tus labios finos y rojos ensangrentados claveles; tus dientes diminutos, brillantes gotas de rocío; el perfil de la nariz, algo espiritual; la blancura de tu cuello, fina nácar; tu redonda garganta, preciosa; tus bellas contornidades, embelesadoras; tu talle, ideal y soñador como arrogante arbusto; tu aureola, tu negra y rizada cabellera, y todo tu conjunto encantador.

Eres tú la imagen soñada que luego he visto en la realidad con toda su hermosura y toda su belleza, eres la misma que febrilmente llevo en mi mente reflejada, eres tú la que mi pluma ha ido trazando tal y como eres, para la que ha ido tejiendo una humilde aureola con los pensamientos por tí inspirados, para coronar tus encantos.

J. LUQUE

ESPECTÁCULOS

Teatro de Rojas.

El sábado por la noche puso esta compañía por vez primera en escena *El Conde de Luxemburgo*, representada ya infinidad de veces en nuestro Teatro.

La reprise, constituyó un éxito grande y merecido para la primera tiiple Srta. Vicente que tuvo que repetir varios números, escuchando durante toda la noche justos y merecidísimos aplausos.

Los demás no pasaron de regular en la interpretación de sus respectivos papeles por múltiples causas, como son falta de ensayo, manifiesta inseguridad en escena, poco movidos en algunos pasajes, y por otros detalles prolijos de enumerar.

Eva se repitió la noche del domingo, obteniendo el mismo éxito é interpretación que la noche de su estreno. La Srta. Vicente aplaudidísima, bien el Sr. Nevares, lo mismo que el Sr. Benavides. En conjunto, la obra resultó bien interpretada, excepto en el primer cuadro, en que los coros desafinaron bastante.

HONN

Función para hoy, á las nueve en punto:

Los campesinos.

Los guapos.

El barquillero.

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio.

Jerez de la Frontera.

Pedidlo en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

Noticias

Excursión universitaria.

Presidida por el doctor Maestre se celebrará el día 8, en el que pasarán en Toledo los alumnos de Medicina Legal de la Universidad Central.

Viajero.

Hoy ha llegado á Toledo nuestro querido amigo el diputado provincial D. Arturo de Taramona.

Bailes.

Los celebrarán con gran esplendor en el Teatro de Rojas el próximo Carnaval, las Sociedades «Morfeo Ideal», «Echegaray» y «La Moda».

Beneficencia.

En Rojas lo celebra esta noche el Ayuntamiento, destinando el producto que se obtenga á la Beneficencia municipal.

Las obras que se pondrán en escena, como indicamos en otro lugar, son *Los Campesinos*, *Los Guapos* y *El Barquillero*.

El Teatro se espera esté totalmente lleno.

«Diario Toledano».

Mañana, dado la festividad del día, no se publicará DIARIO TOLEDANO, como es costumbre.

Por la paz europea.

Como ya anunciamos, el día 7 se celebrarán en nuestra Catedral solemnes cultos para invocar del Señor su infinita misericordia para que se restablezca la paz europea.

A las once se expondrá al Santísimo Sacramento, cantándose el salmo miserere; desde esta hora visitarán al Santísimo todas las parroquias hasta las tres, y por la tarde, después de vísperas y coro, se rezará el santo rosario, plegaria de su santidad Benedicto XV, letanía de los Santos y bendición con el Santísimo, que dará su eminencia.

VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 2 de Febrero.—La Purificación de Nuestra Señora.

La misa y oficio divino son de la Purificación, con rito doble de segunda clase, color blanco.

CULTOS

Santa Leocadia.—Las cuarenta horas. A las nueve, exposición del Santísimo; á as doce, estación y reserva.

4 pesetas DIARIAS

Es el sueldo que gana toda persona de ambos sexos que sabiendo escribir con una letra regular, deseen ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitamos profusamente para la propagación de nuestros Inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo á los ESTABLECIMIENTOS LISBONENSES

Rua da Prata, 156, LISBOA (Portugal)

TRASPASO URGENTE

La fábrica de chocolates y tostadero de cafés de «La Unión Montañesa» de Valladolid, en muy buenas condiciones, por ausentarse su dueño.

Informes: A. Carreras, VALLADOLID

Imprenta La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentos y tarjetas.

Ibérica.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

El mejor tónico para las mujeres PÍLDORAS PINK



En épocas regulares, bien determinadas, las fuerzas de las mujeres son puestas á prueba, duramente y á veces largamente. Cuando á estas fatigas mensuales se añade el cansancio de un trabajo diario, penoso, es de extrañar que la sangre se empobrezca y sobrevenga el agotamiento.

Las mujeres debilitadas encontrarán en las Píldoras Pink el tónico verdaderamente adecuado á sus necesidades.

Los dolores que la mujer sufre, en su mayor parte se deben á la pobreza de sangre, y tal estado de pobreza de sangre se cura radicalmente por las Píldoras Pink.

Las jóvenes que en la edad de la formación han tomado las Píldoras Pink, se han evitado años y años de perturbaciones y sufrimientos.

Las Píldoras Pink aportan siempre una rápida mejoría en el estado de la mujer anémica, y basta perseverar un poco en este tratamiento para obtener una curación completa.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

EL DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

POMADA

«BORO-TÁNICA»

Específico infalible contra las grietas de las «mamas»

Preparada por

ANDRES PITA Y ARROYO

FARMACÉUTICO

PLAZA DE LA MAGDALENA, NÚM. 7

TOLEDO

50 céntimos, Tubito.

Administración principal de Correos.

Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

ENTRADA	Horas.
Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.ª exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Galvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	18
Peatón de Layos.....	15

SALIDA

Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo á Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción á Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción á Navahermosa.....	6
Peatón á Nambroca.....	6
Peatón á Layos.....	6

Horario de los distintos servicios de la misma.

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 solamente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

Tienda de Confecciones

Ramón García

Venancio González, 26

Batas, Blusas, Faldas y Ropa blanca.

Especialidad para niños.

Trajecitos de Casaca á	6,00 pesetas.
Id. de Pique á..	4,00 id.
Faldones de piqué á..	3,00 id.
Abrigos para niños de 1 á 3 años á.....	10,00 id.
Delantales blancos de miñera á.....	1,00 id.
Delantales de nunsú todo bordado á.....	4,00 id.
Botas, gorros y camisas desde.....	0,75 cents.

Juegos de Acristianar,

Esta casa Confecciona toda clase Encargos.

Venancio González, 26 (junto al Miradero)

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núms. 3 y 5.

Almacenes de TALAVERA

Zocodover, 1, 3 y 5

Unico Almacen que presenta surtidos completos en todos los articulos de la presente estacion.

Grandes economías por fin de temporada

Confecciones Talavera

Zocodover, 1, 3 y 5.

Sucursal: Calle del Comercio, 50.

Si quereis comprar á mitad de precio, visitar el tan renombrado

SALDO de la calle del Comercio, núms. 45 y 47

Ultimos días de liquidación

¿...?

Un amigo periodista con interés de observar me ha ofrecido su DIARIO por si me quiero anunciar.

Yo le agradezco su oferta, mas no la quiero aceptar, porque el género que es bueno nunca se debe anunciar.

¿Para qué decir que es bueno mi exquisito Mazapán si millones de turistas lo vienen aquí á buscar?

Que tengo buenos pasteles no me hace falta decir, demasiado lo comprenden los que saben distinguir.

Si es las agujas de carne, ¿por qué las voy á anunciar cuando todo el mundo sabe que es mi especialidad?

Pastillas brea especiales tampoco debo nombrar, la demanda es más crecida que yo puedo fabricar.

El gran surtido en fiambres, él sólo se recomienda, y todo el público dice que esta es la primer tienda.

Que estoy en Zocodover, no lo digo ni es prudente, todos saben donde vive

Telesforo de la Fuente.

La Madrileña.

GRAN SALON DE BARBERIA DE VALERO

ALCAZAR, NUMERO 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonnario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas; idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

Jardín de la Infancia

Enseñanzas particulares de niños y especiales para áttulos en el antiguo Colegio de

Ntra Sra de la Esperanza

Calle de la Merced, 12, pral.—TOLEDO

FUNDADO Y DIRIGIDO POR

D. Bernabé Fernández y Fernández

Honorarios Médicos

En este Centro se dá el francés aplicado á los monumentos artísticos de la ciudad. Honorarios: quince pesetas mensuales. Pago anticipado.

Imprenta

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentos y tarjetas.

ibérica.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

BONIFACIO LERMA

Gabinetes independientes para caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral, MADRID (Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc.; para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos; habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas; habitación para dormir y una comida, 4 ptas.; hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

Servicio permanente. Trato: almuerzo, cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173.

TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados.

Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos.

á 35 pesetas.